



RIO CUARTO, 3 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141479 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se le otorgue extensión de regularidad a estudiantes de las carreras: Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado en Educación Especial y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, los/las estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a las carreras del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que el Departamento del cual dependen dichas carreras, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los/las estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 113/2023

I.C.



ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 113/23)

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación (5-51)

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	Plazo sugerido
ROERA, Aylén D.N.I. 43.230.336	Psicología Profunda I (6561)	TURNO MAYO 2023
SIERRA, Bricia Marilin D.N.I. 42.234.935	Psicología Genética (6558) Sociología de la Educación I (6557)	
ULLA ROSSI, Liliana Salvina D.N.I. 23.389.763	Psicología Evolutiva II (6562) Orientación Vocacional II (6577)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 07 de marzo de 2023, 10:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230307-6407389f5f908**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas